

Petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank Amsterdam (Países Bajos) el 14 de septiembre de 2021 — Orden de detención europea emitida contra Y, otra parte en el procedimiento: Openbaar Ministerie

(Asunto C-563/21)

(2022/C 2/24)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Rechtbank Amsterdam

Partes en el procedimiento principal

Orden de detención europea emitida contra: Y

Otra parte: Openbaar Ministerie

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Resulta adecuado aplicar el criterio establecido en la sentencia *Minister for Justice and Equality (Deficiencias del sistema judicial)*,⁽¹⁾ y confirmado en la sentencia *Openbaar Ministerie (Independencia de la autoridad judicial de emisión)*,⁽²⁾ cuando existe un riesgo real de que la persona afectada sea juzgada por un tribunal no establecido previamente por la ley?
- 2) ¿Resulta adecuado aplicar el criterio establecido en la sentencia *Minister for Justice and Equality (Deficiencias del sistema judicial)*, y confirmado en la sentencia *Openbaar Ministerie (Independencia de la autoridad judicial de emisión)*, cuando una persona reclamada que pretende oponerse a su entrega no puede cumplir tal criterio debido a que no resulta posible determinar en ese momento la composición de los tribunales que le juzgarán en razón del modo arbitrario en que se asignan los asuntos?
- 3) La inexistencia de un recurso efectivo para impugnar la validez del nombramiento de jueces en Polonia en circunstancias en las que es evidente que la persona reclamada no puede comprobar en tal momento si los tribunales que la juzgarán estarán compuestos por jueces que no han sido nombrados legalmente, ¿constituye una vulneración de la esencia del derecho a un proceso equitativo, en virtud de la cual la autoridad judicial de ejecución deberá abstenerse de entregar a la persona reclamada?

⁽¹⁾ C-216/18 PPU, EU:C:2018:586.

⁽²⁾ C-354/20 PPU y C-412/20 PPU, EU:C:2020:1033.

Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Cluj (Rumanía) el 14 de septiembre de 2021 — AA / Banca S

(Asunto C-566/21)

(2022/C 2/25)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Curtea de Apel Cluj

Partes en el procedimiento principal

Demandada y recurrente en casación: S

Demandante y recurrida en casación: AA

Cuestiones prejudiciales

El artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, ⁽¹⁾ tal como ha sido interpretado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, ¿permite modificar una cláusula en el sentido de que el derecho puramente potestativo del profesional de transformar la moneda del contrato de préstamo constituya, de hecho, una obligación para él si tal modificación es plenamente favorable para el consumidor y la mera exclusión de la cláusula abusiva del contrato no produce beneficio alguno a este último?

⁽¹⁾ Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (DO 1993, L 95, p. 29).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State (Países Bajos) el 16 de septiembre de 2021 — Staatssecretaris van Justitie en Veiligheid / E. y S., actuando ambos también en representación de sus hijos menores de edad

(Asunto C-568/21)

(2022/C 2/26)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Raad van State

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Staatssecretaris van Justitie en Veiligheid

Otras partes: E. y S., actuando ambos también en representación de sus hijos menores de edad

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 2, inicio y letra l), del Reglamento Dublín ⁽¹⁾ en el sentido de que una tarjeta diplomática expedida por un Estado miembro en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas constituye un documento de residencia en el sentido de dicha disposición?

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (DO 2013, L 180, p. 31).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Wien (Austria) el 20 de septiembre de 2021 — WertInvest Hotelbetriebs GmbH

(Asunto C-575/21)

(2022/C 2/27)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Wien

Partes en el procedimiento principal

Solicitante: WertInvest Hotelbetriebs GmbH

Autoridad urbanística: Magistrat der Stadt Wien